

OS-182672
Jorge Maldonado Aubian
Comandante del PNP
SECEJE PNP



Victor Joseph J. A. Gonzalez
Coronel PNP
SECEJE PNP

Resolución Ejecutiva

N° 177 -2017-SECEJE-PNP/SEC

Lima, 02 AGO 2017

VISTO: el pedido de la I Macro Región Policial Piura - Tumbes, para la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 003: Región Policial Piura, perteneciente al Pliego 007 Ministerio del Interior, para el AF-2017;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 942-2017-I-MACREPOL PIURA-TUMBES/JE:003-OFAD del 28 de junio de 2017, la I Macro Región Policial Piura - Tumbes; solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 003: Región Policial Piura, **VÍA INCLUSIÓN** de CUATRO (4) procedimientos de selección por un valor determinado de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 52/100 SOLES (S/ 388,899.52) de acuerdo a los requerimientos formulados por las áreas usuarias, las cuales se encuentran debidamente coberturadas presupuestalmente con las respectivas **Certificaciones de Crédito Presupuestario**;

Que, los procedimientos de selección determinados para su **INCLUSIÓN** son: la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE MAESTRANZA - LOSAS, ZANJAS, RAMPAS, ELEVADORES HIDRÁULICOS DEL COMPLEJO POLICIAL CAP. PNP ALIPIO PONCE VÁSQUEZ", por un valor referencial de S/ 72.232.47; la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA COMISARIA PNP DE VILLA SAN ISIDRO CORRALES - TUMBES", por un valor referencial de S/ 72,195.89; la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMISARIA PNP SUYO - AYABACA", por un valor referencial de S/ 133,936.45; y la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA (DIVICAJ) DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", por un valor referencial de S/ 110.534.71;

Que, para el financiamiento de los procedimientos a incluir la Unidad de Presupuesto de la I Macro Región Policial Piura - Tumbes, ha emitido la **Certificación de Crédito Presupuestario N° 250** aprobada el 23 de junio de 2017 por el monto de S/ 72.232.47; **Certificación de Crédito Presupuestario N° 260** aprobada el 26 de junio de 2017 por el monto de S/ 72,195.89; la **Certificación de Crédito Presupuestario N° 261** aprobada el 28 de junio de 2017 por el monto de S/ 133.936.45; y la **Certificación de Crédito Presupuestario N° 264** aprobada el 3 de julio de 2017 por el monto de S/ 110.534.71; por la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios"; encontrándose los requerimientos de las áreas usuarias articulados a su Plan Operativo Anual 2017;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley N° 30225, modificada por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 001-2017-OSCE/CD del 31 de marzo de 2017, establece en los numerales 7.6.1 y 7.6.2 que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, como, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la actualización del valor referencial, prescribiendo a su vez, que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicio y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones; debiendo contar con el sustento presupuestal correspondiente;

Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la Directiva indicada en el párrafo precedente, prescribe que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE). En ese sentido, el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el Plan Anual de Contrataciones originalmente aprobado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2017-DIRGEN/SUB DG-PM del 10 de enero de 2017 en su numeral 1.1 del artículo 1°: se delegó en el Secretario Ejecutivo de la Policía Nacional del Perú la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 13-2017-SECEJE-PNP/COAS del 19 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 003: Región Policial Piura, perteneciente al Pliego 007. Ministerio del Interior, para el Año Fiscal 2017;

Lo dictaminado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 085-2017-SECEJE-PNP/SEC-OFIASJUR del 26 de julio de 2017;

05-142872
HUGO A. MALDONADO AUBIA
COMANDANTE CJ PNP
JEFE DE ASLUR - SECELE - PNP



05-142872
JULIANA GONZALEZ
CORONEL PNP
SECRETARIA - SECELE - PNP

Resolución Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 003: Región Policial Piura, perteneciente al Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2017; **VÍA INCLUSIÓN** de CUATRO (4) procedimientos de selección por un valor referencial de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 52/100 SOLES (S/ 388,899.52), por la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios", que se detallan en el **ANEXO 01**; el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación, la Unidad Ejecutora N° 003: Región Policial Piura realice la respectiva publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE., incluyendo la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 003: Región Policial Piura, se ponga a disposición de los interesados al precio equivalente del costo de reproducción en la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú, sito en el Complejo Policial Juan Benítez Luna, ubicado en Calle Los Cibeles N° 191, distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima.

Artículo 4°.- Disponer que se remita copia de la presente resolución a la Dirección de Información e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú, a fin de que ésta realice su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

05-142872
HUGO A. BÉGAZU DE BEDOYA
GENERAL PNP
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA PNP

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 AGO 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ITEM	DESCRIPCION	TIPO PROCESO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MES EJECUCION	MONTO	PROCEDIMIENTO
1°	Servicios de Mantenimiento y Acondicionamiento de las Instalaciones de Maestranza - Losas, Zanjas, Rampas, Elevadores Hidráulicos del Complejo Policial Cap PNP Alipio Ponce Vásquez	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Julio 2017	72,232.47	INCLUIR
2°	Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de la Comisaria PNP de Villa San Isidro Corrales - Tumbes	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Julio 2017	72,195.89	INCLUIR
3°	Servicio de Mantenimiento de Comisaria PNP Suyo - Ayabaca	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Julio 2017	133,936.45	INCLUIR
4°	Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de la División de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia (DIVICAJ) de la Policía Nacional del Perú	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Julio 2017	110,534.71	INCLUIR

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICA DICE	ESPECIFICA DEBE DECIR	MONTO	TIPO PROCESO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MES EJECUCION
01	Adquisición de Tintas y Tóner	23.15.11 Repuestos y Accesorios	2.3.15.12 Papelería en General, Útiles y Materiales Oficina	50,000.00	Comparación de Precios	Recursos Ordinarios	Julio 2017

Por los motivos expuestos, solicito a usted se sirva dictar el Acto Resolutivo que apruebe la primera (1ª) Modificación versión (2) del PAC 2017 de la I MACREPOL PIURA-TUMBES, a efectos de continuar con los procedimientos para la contratación de los servicios materia del presente.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.°

Atentamente,



Manuel Gustavo Vidarte Ferrero
 OJ. DESESES
 MANUEL GUSTAVO VIDARTE FERRERO
 CORONEL PNP
 SECRETARIA EJECUTIVA I MACREPOL PIURA TUMBES

UNIDAD EJECUTORA

PIURAS: REGION PIURA
 TIPO DE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL TRAFICO
 TIPO DE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL TRAFICO

N° REF	ITEM	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAZ POR LAS FUERZAS ARMADAS
											DEPA	PROV	DIST		
128	3.20	273 AQUILAZO ALUMBRADO PUNTA	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL TRAFICO EN LAS ZONAS RURALES, ZONAS RAMPAS, ELEVADORES, RUMBO AL PASADIZO DEL COMPLEJO POLICIAL EN LA ZONA RURAL PUNTA	10 000 000	1 Soles	00	01 Agosto	0 - Por la Entidad	U. N. O. DE REGION PIURA	20	01	01		0 - 0
129	0.20	271 AQUILAZO ALUMBRADO PUNTA	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL TRAFICO EN LAS ZONAS RURALES, ZONAS RAMPAS, ELEVADORES, RUMBO AL PASADIZO DEL COMPLEJO POLICIAL EN LA ZONA RURAL PUNTA	12 000 000	1 Soles	00	09 Agosto	0 - Por la Entidad	U. N. O. DE REGION PIURA	20	01	01		0 - 0
130	0.20	272 AQUILAZO ALUMBRADO PUNTA	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL TRAFICO EN LAS ZONAS RURALES, ZONAS RAMPAS, ELEVADORES, RUMBO AL PASADIZO DEL COMPLEJO POLICIAL EN LA ZONA RURAL PUNTA	10 000 000	1 Soles	00	08 Agosto	0 - Por la Entidad	U. N. O. DE REGION PIURA	20	01	01		0 - 0
131	0.10	274 AQUILAZO ALUMBRADO PUNTA	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL TRAFICO EN LAS ZONAS RURALES, ZONAS RAMPAS, ELEVADORES, RUMBO AL PASADIZO DEL COMPLEJO POLICIAL EN LA ZONA RURAL PUNTA	8 000 000	1 Soles	00	05 Agosto	0 - Por la Entidad	U. N. O. DE REGION PIURA	20	01	01		0 - 0



[Handwritten signature]